UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DEPARTAMENTO DE U.O.C

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 113
Campus de la UNA – San Lorenzo

CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

San Lorenzo, 20 de octubre de 2022

UOC N° 069/2021
Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado **MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO Hyundai H1" –ID N°: 407.458**, a los efectos de comunicar que hemos adoptado la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, debido a que los servicios de mantenimiento pueden variar de acuerdo a la problema individual de cada equipo, por lo que resulta difícil estimar la cantidad y la amplitud del servicio mencionado, amparados en la Resolución DNCP N° 4576/2020, que en su Art. 3°, En los Contratos Abiertos deberán establecerse claramente las cantidades mínimas y máximas de los bienes, servicios, consultorías u obras a ser requeridos, o los montos mínimos y máximos de presupuesto a aplicar, los que serán determinados conforme al análisis histórico y de los datos estadísticos institucionales.

Asimismo, la convocante deberá establecer el plazo de vigencia del contrato en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C.
FENOB - UNA